

# ANPE BOLETÍN del PROFESORADO de RELIGIÓN.

Marzo 2026 (II)

Boletín nº **158**



## ANPE Murcia a favor de La Cultura de la Paz.



# La Cultura de la Paz, la Seguridad y la Defensa: una responsabilidad compartida

## 1.- La importancia de la formación del profesorado en esta materia.

La formación del profesorado en la **Cultura de la Paz** se consolida en la Región de Murcia como una línea estratégica para afrontar los retos de un mundo cada vez más complejo. La VII edición del curso “**La Cultura de la Paz, la Seguridad y la Defensa: una responsabilidad compartida**”, (desarrollada entre los meses de enero a marzo), refleja el firme compromiso de la Consejería de Educación y Formación Profesional con una preparación docente orientada a formar una ciudadanía crítica, informada y comprometida con los valores democráticos.

Organizado junto a la Delegación de Defensa, este curso se ha convertido en un referente formativo, destacando por su carácter pionero y por anticipar la necesidad de abordar en las aulas cuestiones relacionadas con la seguridad global, la geopolítica y la cultura de la paz. Su enfoque multidisciplinar permite al profesorado adquirir una visión rigurosa de estos ámbitos y trasladarla al alumnado desde una perspectiva educativa y cívica.

Durante su inauguración se subrayó que la seguridad y la defensa no son ámbitos ajenos a la sociedad, sino un servicio público esencial que garantiza los derechos y libertades. En este contexto, el profesorado desempeña un papel clave como transmisor de valores y generador de conciencia crítica en las nuevas generaciones.

El curso incide en una idea fundamental: **educar para la paz implica comprender los conflictos y formar al alumnado para gestionarlos desde el respeto, el diálogo y la convivencia**. Esta formación resulta especialmente relevante en un contexto internacional marcado por la incertidumbre y los cambios constantes.

Cabe destacar también el apoyo del sindicato **ANPE Murcia**, que colabora activamente en la difusión y divulgación de esta iniciativa, contribuyendo a reforzar su alcance entre el profesorado.

Con una duración de 25 horas, esta acción formativa se consolida como un espacio imprescindible de aprendizaje y reflexión, reafirmando el papel de la educación como pilar fundamental para construir una sociedad más segura, cohesionada y comprometida con los valores democráticos.

## **2.- Informaciones “erróneas” que circularon por las RRSS.**


En relación con la VII edición del curso de *La Cultura de la Paz*, resulta necesario aclarar determinadas informaciones *erróneas* que han circulado a través de redes sociales y otros canales no oficiales -o no formados debidamente-, y que generaron confusión entre el Profesorado de Religión (PdR).

En este sentido, se difundieron afirmaciones que cuestionaban la validez del curso a efectos de baremación, su reconocimiento para sexenios, así como la supuesta ausencia de permiso para asistir a la sesión presencial de clausura en horario lectivo. Estas informaciones son totalmente falsas y carecen de cualquier fundamento legal.

La información oficial confirma que este curso de la Consejería de Educación, es plenamente válido a efectos de reconocimiento de sexenios. Asimismo, dicho curso computa para la rebaremación del Profesorado de Religión, conforme a la normativa vigente. Del mismo modo, la Consejería

concede el correspondiente permiso de asistencia en horario lectivo para actividades formativas como la jornada de clausura (que tuvo lugar el 17/marzo), que en esta edición se desarrolló en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El siguiente recorte documenta la concesión de dicho permiso:

		Región de Murcia Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación	
<b>ACUERDO DE LICENCIA O PERMISO</b>			
En uso de facultades conferidas y realizadas las actuaciones reglamentarias oportunas, formalizo la licencia o permiso siguiente:			
<b>DATOS DEL EMPLEADO/A</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE		Personal laboral	
D.N.I.		N.R.P.	
ESPECIALIDAD		RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA SECUNDARIA	
CUERPO O ESCALA		PROFESOR/A DE RELIGIÓN	
GRUPO A1	SITUACIÓN	ACTIVO	NIVEL
<b>DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO</b>			
CENTRO DIRECTIVO	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL		C 7 3
CENTRO DE DESTINO			
PROVINCIA	MURCIA	30	LOCALIDAD
ESPECIALIDAD	PROFESOR/A DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA		
JORNADA	COMPLETA		
<b>DATOS DE LA LICENCIA O PERMISO</b>			
CLASE DE LA LICENCIA O PERMISO P3. PERMISO ASIST. ACTIV. FORMACION PERM			
PERIODO DE TIEMPO POR EL QUE SE CONCEDE		Desde 17/03/26	Hasta 17/03/26
AUTORIDAD EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN</b>			

Por todo ello, es fundamental acudir siempre a fuentes oficiales para informarse adecuadamente y evitar la difusión o atención a mensajes de dudosa procedencia que, una vez más, inducen a error y pueden perjudicar la participación del profesorado en actividades formativas de interés.

*Recuerda:*

**¡ANPE siempre ofrece información veraz, contrastada y de confianza!**



Reli



ANPE

fses